



En relación con la asignación de fondos financiados con cargo al MRR que las CCAA van a recibir en 2022 y 2023 procedentes de los presupuestos del SEPE, se indica que en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de julio de 2021 se recoge expresamente que:

*“En 2022 y 2023 las comunidades autónomas recibirán una asignación fondos equivalente a aplicar la proporción de fondos asignada en 2021 a cada una de las medidas descritas desagregadas a nivel de subconcepto presupuestario sobre el total de fondos asignado a cada una de ellas, teniendo en cuenta en todo caso, que si alguna comunidad autónoma no cumpliera los hitos u objetivos establecidos en el anexo III, la asignación que les correspondiera en 2022 y 2023 se podrá modificar para garantizar el cumplimiento de dichos hitos u objetivos a nivel de todo el Estado.*

*En todo caso, la distribución de fondos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se realice en 2020 y 2023, quedará supeditada al cumplimiento por las comunidades autónomas de los hitos y objetivos que se indiquen, de cara a garantizar el cumplimiento de los hitos y objetivos previstos a nivel de todo el Estado.”.*

Como anexo al presente informe se recogen las cantidades que corresponderían a cada comunidad autónoma en los años 2022 y 2023, desglosadas a nivel de subconcepto presupuestario, en el caso de que todas ellas cumplieran los hitos y objetivos establecidos en el citado Acuerdo, y no se ponga en riesgo el cumplimiento de los hitos y objetivos fijados a nivel de todo el Estado.

Esta información se facilitó a las comunidades autónomas en el Comité de Directores Generales de Servicios Públicos de Empleo celebrado el 7 de junio de 2021. Las cifras actuales recogen un aumento en la dotación para 2022 del subconcepto 454.04 “Primeras experiencias profesionales en el ámbito de las Administraciones Públicas” (componente 23 I1: Empleo Joven), respecto a la facilitada en dicha fecha, en consonancia con el aumento que ha incluido en dicha aplicación en el Proyecto de Presupuesto Generales del Estado para 2022.

Madrid, 23 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL SEPE

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*

CORREO ELECTRÓNICO:  
direccion.general@sepe.es

C/ Condesa de Venadito, 9  
28027-MADRID  
TEL: 91.5859825

